

## Acta de Consejo General

**Inicio: 20:14 Hrs.**

**Inicio a la reunión del Consejo General del 11 de julio del año 2023.**

Representantes de regiones:

Arica, 3 consejeros

Tarapacá, 3 consejeros

Antofagasta, 1 consejero

Atacama, 3 consejeros

Coquimbo, 2 consejeros

Valparaíso, 7 consejeros

Metropolitana, 1 consejero

O'Higgins, 5 consejeros

Maule, 1 consejero

Ñuble, 3 Consejeros

Bio Bio, 3 consejeros

Araucanía, 4 consejeros

Los Ríos, 4 consejeros

Los Lagos, 6 consejeros

Aysén, 2 consejeros

Magallanes, 2 consejeros

### **Inicio**

Sabemos que no existe posibilidad legal de auto convocatoria del consejo general, pero recepcionamos las consultas presentadas por los equipos regionales y en base a ello entregamos las siguientes respuestas:

#### **Punto 1. Respecto a la multa de Servel.**

Al iniciar como partido en formación, se presenta estatuto con 7 a 8 documentos y al finalizar se solicita al abogado levantar según solicitud Servel y la ley, el reglamento de elecciones internas y se presentó a Servel, quien informa que además debió ser presentado al Consejo General.

Posterior a ello nos encontramos en proceso de respuesta a más de 60 denuncias, además el armado de la estructura administrativa nacional.

El abogado, quien indica que estábamos en tiempo post presentación pero que había extraviado el Reglamento borrador. Al saber que el documento no había sido presentado, no se requirieron más los servicios y se solicitó a Servel conocer el proceso completo existiendo un Pass (Carpeta de investigación Servel). Se desactiva el Pass archivado y llega en 3 días la resolución con multa mínima, que eran 100 utm, en el intertanto se levantó el borrador expuesto a los consejos regionales y posterior a la reunión de Consejo general en presencia de ministro de fe de Servel se votó dicho reglamento.

Post presentación, fue resuelto con 21 observaciones y se entregará nuevamente para revisión y validación y nuevamente se solicitará votación con correcciones y presencia de ministro de fe.

No existen sanciones civiles o penales y solamente multas administrativas que se pagaran por la colectividad.

## **Punto 2. Respecto a carta de miembros de Tribunal Supremo**

Carol Hole, presidenta responde.

Esta Carta no es oficial del Tribunal en pleno. Se distribuyó por grupos de WhatsApp, no existiendo citación a reunión previa ni nada por el estilo.

Respecto al fondo, se adoptaron varias modificaciones al actual Estatuto, sometiendo a votación de los militantes del partido. Entregando el borrador. En nuestro rol de TS, supervilamos la participación de los adherentes de las pocas instancias que se formaron para dar a conocer las modificaciones del presente Estatuto a las bases del partido. Aquí hay una cosa súper clara, el proceso estatutario es netamente de la Directiva nacional y del Consejo General. Al TS no ha llegado una denuncia acerca del documento, Los hechos antes mencionados, fueron visualizados por el miembro Marcelo González durante el proceso previo a la votación.

El Tribunal Supremo. Es un ente autónomo y sus miembros deben tener autonomía y responsabilidad en el funcionamiento del cargo. Cada vez que la la Directiva solicita a ministros de fe personalmente he estado, pero otros miembros no. Se envían correos para que por favor me den respuesta, solicitudes de resoluciones y ni siquiera han sido contestadas por algunos de ellos.

## **Punto 3 Cumplimiento de la ley 20.285**

Las actas se van subiendo a la plataforma web conforme a todo lo que tiene que ver con el proceso de generación de las actas, transcripción y edición. Adicionalmente a eso hay que clarificar que en muchas oportunidades hemos tenido ataques a la página web del partido y por esa razón es que, en algunos casos, cuando existen ataques, se deja solo la máscara inicial para respaldar información. No hay que olvidar que permanentemente Servel revisa la página web del partido, sobre todo lo que le interesa a ellos tiene que ver con el proceso de transparencia, las actas correspondientes, incluso al período actual. Toda la información también se encuentra disponible para todos los afiliados de manera conjunta, balances, ingresos, egresos, traspasos entre cuentas, y funcionamiento interno del Partido de la Gente. Adicionalmente a eso, cada región debe tener su espacio de trabajo en el cual informa directamente las actas correspondientes al órgano Ejecutivo regional y que tienen que ser solicitadas directamente por cualquiera de los afiliados a través de las de las formas correspondientes, esto es, través de su directiva. Desde el 19, partimos con el proceso de auditoría del periodo de abril, mayo y junio, siendo el periodo de enero, febrero, marzo, validado por parte del Servel. Significa que hemos mantenido la trazabilidad completa y la responsabilidad respecto a cada uno de los puntos, indistintamente eso, se nos ha solicitado por el Consejo de la transparencia siempre información adicional respecto a temas en los cuales se generan eventualmente denuncias anónimas o con nombre y apellido las cuales han sido todas respondidas. De un tiempo a esta parte, hemos ido trabajando ya con algunas personas que no están colaborando en la realización de labores administrativas.

De esa forma hemos podido ir un poco más o mejor organizando todo lo que tiene que ver el trabajo administrativo y también entregándole a algunas personas competencias específicas precisamente. Y que van en la finalidad de cumplir con los requisitos de la ley 20.285.

## **Punto 5 De capacitación respecto a la transparencia en la ley 20.285**

Estoy totalmente de acuerdo en que hagamos capacitaciones y no solamente a un grupo de de consejeros, sino que podríamos extenderla a todas las regiones. Yo creo que es súper importante

siempre estar presente en las capacitaciones, eso nos va a ayudar a crecer como partido y para que no se cometan errores y así podemos poner fechas.

### **Punto 6 votación estatuto**

La propuesta de estatuto fue votada y validada por Consejo General y el ministro de Servel y esa la propuesta de Estatuto se ingresará una vez terminado el proceso de REI bajo estatuto actual. Fecha de presentación no hay pues una vez que tengamos cerrado este proceso, se pasa a la otra etapa, hay que cerrar una etapa para.

Respecto a la votación, tenemos una plataforma única y la información llega única y exclusivamente al Tribunal Supremo, que supervigila que se lleva a cabo en forma transparente. Una vez que tenemos los resultados se cierra el proceso.

Por miembros participantes estuvo presente el subrogante Sr. Cristian Ramirez que fue parte del Tribunal Supremo provisorio que incluso fue parte de la denuncia y resolución en el caso de la disputa de Valparaíso. Él ha trabajado desde el día 1 que inició el TS, pues el cuñado de Marcelo Gonzalez, no se encuentra en Chile que también es parte del tribunal.

### **Punto 7 figura del Presidente y Secretario de los consejos**

Hoy el artículo 30 del DFL 4 establece que los partidos políticos deberán elegir al menos 1 órgano Ejecutivo y un órgano intermedio colegiado regional en cada una de las regiones en que estén constituidos, en conformidad a sus estatutos, cada órgano Ejecutivo el cual debe tener un Presidente, Secretario y tesorero. Los miembros serán elegidos por los afiliados de la región respectiva.

Dentro de nuestro partido, tenemos el Poder Ejecutivo en la Directiva, Poder legislativo como consejo y Poder Judicial como Tribunal Supremo.

El Ejecutivo y el Tribunal Supremo tienen jerarquía a diferencia del Consejo, en donde todos los miembros son iguales. Aunque de manera interna en una reunión elijan a quien lleve la reunión y una persona que tome apuntes como secretario, pero no jerárquico.

### **Punto 8 Afilada condenada en grupo de precandidaturas**

Existe un grupo de mujeres donde en algún minuto se hizo ingreso de la señorita Denisse Gallegos que fue la encargada del área de la mujer de la región de Tarapacá. Pero que una vez fue informado que hoy se encuentra con una pena firme y ejecutoriada, fue desafiada del Partido de la gente al tener una pena. Dicho lo anterior, la señorita gallegos no participa hoy de manera activa en el Partido de la Gente y no tiene ningún grado de injerencia entre lo que la organización, tampoco puede ser precandidata a ninguna candidatura ni se participa de ninguna directiva Los grupos oficiales del Partido de la gente en WhatsApp, Son grupos que son confirmados o generados por los equipos regionales y en donde la administración y control de esos grupos es de exclusiva responsabilidad de quienes detentan un cargo en la región. También nos hemos enterado de grupos que no tienen ningún grado de oficialidad, y donde tampoco se entrega información respecto al partido. Si tienen alguna duda respecto a los grupos de Whatsapp, puedan de manera formal solicitar a las directivas regionales cuáles son los grupos oficiales que ellos hayan ido creando en este tiempo, pongo el ejemplo la región metropolitana que generó una estructura de trabajo en el cual tiene un whatsapp oficial en donde se encuentra la directiva regional, un WhatsApp en donde esta el coordinador territorial y 1 por cada comuna de su competencia y como ya pasó la pandemia, también se genere trabajo territorial y activo donde los afiliados puedan convocarse de manera presencial en reuniones en distintos lugares del territorio.

### **Punto 4 Información sobre el proceso de elecciones del partido**

En 2019 se creó la escrituración del Partido de la Gente en Notaría San Miguel de Santiago, en donde más de 100 personas fundaron lo que es el Partido de la gente. Posteriormente el abogado Rodrigo

Logan nos apoyó en la gestión de consolidar el documento oficial donde se generaron diferentes correcciones respecto a los documentos que presentó el señor Logan y su staff de abogado. Finalmente, el 26 de julio del año 2021, Servel. Posteriormente en agosto se realizó votación por democracia digital y fue así como la directiva nacional, Juventud consejos y directivas regionales generando la primera votación y posteriormente se realizó corrección por paridad donde se generó el documento definitivo y el día 20 de agosto fue validado Para nadie ha sido. Invisible que durante todo este periodo de tiempo el Partido de la Gente ha tenido diferentes dificultades para poder conocer lo que implica el trabajo político y el trabajo administrativo de lo que es un partido político. Hay que clarificar que, como organización el 95% a lo menos de nuestros afiliados no pertenecía a la política. En este periodo, tuvimos necesidad de recurrir a abogados que tenía la labor de apoyar la gestión administrativa del partido. En su minuto partimos con cuatro personas que trabajaban de manera permanente en el partido, en este caso el Presidente Luis Moreno, el señor Miguel Azar, como administrador de gastos de Partido, El Sr. Rafael Huenchuñir tesorero y el secretario general Emilio Peña. Posteriormente ingreso Claudia Arias, Christian Cid y Marisol Morales al trabajo activo.

En su minuto se levantó el requerimiento respecto al refundido de todos los estatutos y crear un documento común entregado en oficina de partes, no una modificación estatutaria, tal como lo establece el DFL cuatro.

Hoy Servel nos indica que la normativa legal establece que los partidos pueden tener directivas nacionales hasta con un periodo de 4 años. Posterior a ese período, Servel interviene para regularizar la irregularidad implicaría pasar por sobre los 4 años. ¿La pregunta de fondo es, estamos dispuestos como directiva nacional hacerlo? La respuesta es no.

Hoy tenemos equipos para todas las regiones del país, un presupuesto de 1.500.000 por región, cuotas partidarias que van al trabajo en la región, 14 sedes y adicionalmente a eso se han hecho capacitaciones, gestión a través de la mujer, se ha acompañado el trabajo de la Juventud y se ha realizado una serie de actividades que van en función del objetivo final que implica el partido la gente siga creciendo, nuestro balance 2021 al día y trimestrales también a la fecha.

En las últimas elecciones, nuestros 62 candidatos que fueron inscritos que fueron parte de la papeleta prácticamente tuvieron cero apoyos y las pocas personas que los apoyaron cobraron por ello. ¿Por qué se plantea todo esto? Por la importancia histórica de lo que significa el Partido de la gente y los logros que se han entregado. No hay que olvidar de dónde partimos, donde muchos no estaban en política. Hoy hemos ido aprendiendo en el tiempo. Tal como la directiva, tal como los jóvenes, tal como las mujeres, tal como el Tribunal Supremo, tal como los consejos y tal como todos aquellos que requieren un proceso de adaptación para llegar a ser política.

El reglamento de elecciones internas es importante para tener a nuestro partido con todos los procesos al día y recordar que el nuevo Estatuto, establece los parámetros que los consejeros presentaron, no aquellos que la directiva nacional habría levantado porque no fuimos partícipes del proceso.

Hoy Existen dos alternativas para que podamos realizar de manera democrática la próxima elección, y clarificar lo que se ha dicho por algunos afiliados sin información de primera línea, que la directiva nacional quiere perpetuarse en el poder. Quiero clarificar ante este Consejo General que eso no es así. Lo único que busca está directiva nacional del Partido de la gente, es la posibilidad de que podamos realizar un acto democrático pleno en donde nuestros afiliados de Arica a Magallanes puedan realizar una votación de manera presencial, porque indistintamente que creemos en la democracia digital han existido casos con problemas en votaciones internas.

¿Entonces preguntamos, es justo que en una elección tan importante como la definición política, de quiénes van a conducir el Partido de la gente en los próximos 2 años, Sea digital?

En estos días con la modificación solicitada por el Servel respecto al REI y una vez entregado el documento, esperamos en un plazo entre 10 a 15 días para que lo sancione y nos pueda decir que se encuentra OK para tener una fecha definitiva con acuerdo del consejo se realice la elección.

La segunda alternativa es que el Tribunal Supremo genere un instructivo que recoja las mismas condiciones que estamos planteando existan en el reglamento de elecciones internas de acuerdo al Estatuto actual y se genera la elección en fecha con acuerdo de este consejo general.

Además de esta definición política técnica, tenemos una segunda definición que va en base a los tiempos y es ahí donde pedimos el apoyo a Tribunal Supremo, que es el órgano que tiene que visibilizar todo este proceso para efecto que nos puedan entregar fechas tentativas en las cuales tanto Tribunal Supremo, tanto directivo nacional y tanto Consejo General puedan en concordancia tomar decisiones y donde lo más importante es tomar una definición que a todos nos haga el sentido de que por sobre las individualidades, la institución es lo más importante.

Así que agradecemos pronunciamiento al Tribunal Supremo para plantear algunas fechas tentativas de lo que implica una estructura orgánica para llegar a la mayor cantidad de localidades con las urnas, los votos, etc. pero ojo que también es relevante que las directivas, consejos y tribunales regionales se encuentren a plenitud, para efectos de que el proceso no tenga ningún tipo de vicio ni de forma ni de fondo.

Tribunal Supremo plantea fecha inicial el 27 de agosto, en segundo lugar, el 10 de septiembre y la otra fecha el 15 de octubre, pero la tienen que tomar ustedes porque hay que ver muchos detalles al ser físico. Debemos tener las regiones con sus papeletas, urnas, libros, nóminas y coordinadas para entrega de resultados. también un ensayo con la con todas las personas encargadas de cada región para que no existan fallas.

Tiene que haber éxito y profesionalismo en las elecciones para que todos quedemos conformes

## **Regiones**

### **Arica y Parinacota.**

¿Solamente están cargando las actas de Consejo General? Si

¿Y qué pasa con las actas del Consejo regional?

En el caso de la de los consejos regionales, han sido algunas actas que han llegado respecto a algunas modificaciones, pero en su totalidad no nos llega la información. En algunos casos no hay actas y en algunos casos no hay consejeros. No tenemos ningún problema en transparencia de poder. Trabajar en carpetas por región con los documentos regionales.

### **Región de Tarapacá**

Responsabilidades civiles, penales, pero ¿qué pasa con la responsabilidad en cuanto a la ética?

Siempre va a haber alguna falla o alguna responsabilidad, pero dentro de las 150 o más denuncias que se han contestado, estamos hablando de solamente dos y fue una que se pagó 130.000 pesos de multa porque Franco Parisi publicó en su plataforma Twitter antes de iniciar las campañas y esta otra donde el abogado, no realizó el trabajo completo de lo cual no se requirieron más sus servicios

¿Porque los dineros van a salir de las arcas del Partido respecto a multas?

Eso del partido tal como todo lo referente a gasto.

Tribunal supremo y miembros

Trabajan 2 miembros titulares y un subrogante.

se deja en acta, que no está el pleno del Tribunal Supremo para escuchar la versión de lo que fue este comunicado que afectó al PDG.

¿En el tercer punto nos dicen que hay más gente colaborando en Administración, eso genera gastos o es algo normal?

Tal como presupuesto regional hay presupuesto nacional y gente que está trabajando en la administración.

¿si la directiva nacional sabía que esta situación estaba sucediendo en el Tribunal Supremo, por qué no no hizo una una denuncia al respecto?

Son órganos autónomos, ellos tienen su propia composición.

¿Cristian Ramírez está validado por el Consejo General?

Ante Servel se validan los titulares, los subrogantes venían con la composición anterior

Punto del Presidente y del Secretario en el Consejo General.

Se requiere interpretación legal del tribunal supremo y se deja constancia de encargados regionales para mejor gestión.

Caso Denisse Gallegos

No está en grupos oficiales y si se ingresó, la encargada la saco de inmediato por su condición.

Respecto a estatuto.

Se presentó refundido que no es modificación sino unión de todos los documentos. Por eso no paso por consejo.

Respecto a gastos y gestión administrativa.

Además de la gestión de trabajo trimestral hay mucho trabajo partidario administrativo permanente.

El Tribunal Supremo en pleno emita un acta con posible propuesta de las elecciones

No se plantea que la definición se haga el día de hoy. se plantea que Tribunal emita un informe con todas las alternativas y los por qué de cada una de ellas, de manera que ustedes tomen una definición de carácter regional con los consejeros y una vez que se convoque a un nuevo Consejo en los próximos días. Se puede a través de la votación electrónica en generar la variación respecto a la Comisión que va a llevar o que va a tener en este caso la próxima elección interna.

### **Región de Antofagasta**

Se considera que están de manera provisoria.

Existen dos vías, la vía administrativa y la vía judicial, la vía administrativa que había se encuentra en un proceso. Y la vía judicial todavía se encuentra en otro proceso producto de esa situación se levantó una directiva provisoria y consejo. La región no puede quedar al aire. Las personas que están en el partido hasta que la justicia se pronuncie. Provisorios están para apoyar, para ayudar, pero estamos siendo súper criticados y atacados. Se esperará cierre de procesos.

Se pide al resto de los consejeros a nivel nacional que pudieran apoyar lo que expone la consejera de la región de Antofagasta, el trabajo que están realizando. ella en este minuto se siente cuestionada por un tema que está viendo la justicia y el ámbito administrativo, pero ellas quieren seguir aportando al desarrollo de la región, yo lo que esperaría que el resto de los consejeros pudiera apoyar al trabajo de ella.

### **Región de Atacama**

¿Tribunal Supremo funciona? Yo le digo que no.

Concuerda en muchos puntos con consejo de Tarapacá. Se busca generar soluciones porque según su apreciación no existe órgano que funciona.

Se deja en acta que no llega el acta ratificatoria de cambio de cargo de ella como tribunal a consejo.

### **Region de Coquimbo**

Respetar primero, si queremos que este partido funcione tiene que haber respeto entre todos. Segundo, la voz de cada uno es importante, cada persona es importante y se debe trabajar en equipo.

### **Región de Valparaíso**

Manifestar que esta reunión de Consejo General no se realiza en los términos que establece la normativa vigente La ley, El Estatuto y el Reglamento interno señalan en concreto, que estas reuniones de Consejo General son presididas por un Presidente y un secretario que son parte del Consejo, por lo tanto, como esta reunión no se está haciendo en los términos legales yo quiero que quede en acta.

### **Región de metropolitana**

### **Region de los Lagos**

Espero que la siguiente reunión terminemos con la retórica de hablar en términos de que hay gente que tiene menos representación que otra, porque en términos reales, ningunos incluido lo fuimos. Si tenemos una estructura de autoridad tengamos el respeto debido. Tenemos que entender que debemos usar la democracia, respetar las autoridades que existen y tenemos que ser capaces de valorar el tiempo que le estamos dando al partido con el fin de que se haga mejor, habiendo Fallas por parte de la Directiva nacional, por parte de los consejeros regionales y todas las instancias que ustedes puedan nombrar. Pero no tener una actitud como Valparaíso que no se hacen responsables estando presente. Nosotros esperamos que exista la posibilidad de construir adecuadamente los espacios para poder participar democráticamente

### **Región del Maule.**

Votación presencial, deberíamos tomar una decisión hoy.

Empática con las consejeras de antofagasta porque en Grupo de WhatsApp fue terrible. yo terminé saliéndome de ese grupo, hay cero respetos de parte de varios. Intolerancia y poca empatía. Con el pensar de los demás, Fabián me va informando de cosas que van ocurriendo en el grupo, pero puntuales, no cahuines ni otro tipo de cosas. Información única región del Maule solamente por correos.

### **Region de Ñuble**

¿qué se está haciendo en el caso de la próxima elección que se nos viene en el año 2024? ¿Se está trabajando ya en ese Reglamento? Esto para que no pase lo mismo que está pasando ahora. Mantener la cordialidad entre todos.

La idea es proponer al Consejo General una comisión referente a candidatos y también protocolo de ética hacer una revisión completa de candidaturas y no solamente para la elección popular.

### **Región del Bio Bio**

### **Región de O'Higgins**

El abogado Pablo Farías y él nos dice que no es el responsable de la multa, independiente de eso, aunque él quizás no lo hizo dentro del tiempo que correspondía, pero también hubo opciones de crear una comisión de trabajo por varias regiones. Respecto a la responsabilidad legal del partido, está siempre recae en el Presidente desde un punto de vista administrativo.

Respecto a procesos administrativos del TS, existe precariedad en cuanto firmas, pero existe chat donde se ha trabajado y respaldos para ver como se ha generado cada proceso interno. Hasta hace unos meses atrás solo participaban 3 personas, pero ahora se activaron antes de campaña

Luis Moreno informa que el link de reunión se compartió en grupos no oficiales del partido y solicita saber quién filtro cuando es una reunión oficial de consejo general.

Formalidad de la información. Lamentablemente hacen correr información no oficial por redes sociales sin esperar la formalidad de la información.

Respecto al caso antofagasta

Reiteramos que hay procesos en curso y que una vez los procesos terminen y de acuerdo a los resultados, el TS deberá generar las correcciones o acciones correspondientes., hoy existe una directiva provisoria.

### **Region de Araucanía.**

### **Region de Los ríos**

Mejorar la calidad de abogados con causas y CV. Agradecer información respecto al caso Tarapacá, levantar las correcciones del REI para presentar, levantar un buen nuevo tribunal supremo.

Sería importante conocer a todos los miembros del tribunal supremo, evaluar las competencias correspondientes y además de ello a quien se le deben entregar todas las actas respecto a cada proceso interno por parte del consejo regional respectivo.

### **Region de Aysén**

### **Región de Magallanes.**

Consideración con el cambio de horario correspondiente a Magallanes y las reuniones.

Ver opciones tanto en democracia digital y la presencial por opciones de distancia territorial. Que la decisión sea conversada con las regiones y que vea todas las alternativas, pero ojalá sea un mix de posibilidades. Eso se podría ver con instructivo, pero no con REI.

**Cierre de la reunión,**

**23:07 minutos**